



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 08 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 063/2021

06/03/2021

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por el hurto de bicicleta marca Trek, modelo 820, rodado 26; desde patio interno de vivienda ubicada en la jurisdicción. Avalúa en U\$S 500. Se investiga.

ABIGEATO – FAENA

Ante aviso, concurre personal de Seccional Cuarta - Villa Soriano a establecimiento rural de la jurisdicción por abigeato. En el lugar entrevistado el damnificado agrega que al realizar recorrida por su campo constato la faena de un bovino - vaca de cría raza HEREFORD. Se hace presente personal de Brigada Dpal. Seguridad Rural realizando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía. Se investiga.

ESTUPEFACIENTES – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En el marco de “Operación Madriguera” procedimiento llevado a cabo por personal de Brigada Dptal. Antidrogas conjuntamente con Fiscalía, con fecha 04 del presente mes en curso se procedió a allanar tres fincas ubicadas en Barrio Cerro de esta ciudad, con apoyo de Grupo de Reserva Táctica, Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y la unidad de K9; lográndose la incautación de estupefacientes y la detención de 3



masculinos y 1 femenina, todos mayores de edad.

Continuando con las actuaciones con fecha 05/03/21, se dispuso el cese de detención de la femenina (38 a); continuando en igual situación los demás indagados.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, donde la Sra. Juez Dra. Ana FUENTES, dispuso la condena por proceso abreviado respecto a M. A. A. S. (48 a), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de suministro de estupefacientes especialmente agravado”, a la pena de cinco (5) años y siete (7) meses de penitenciaría de reclusión efectiva.

2- Condena a J. C. G. O. (29 a), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de suministro de estupefacientes especialmente agravado” a la pena de cuatro (4) años y siete (7) meses de penitenciaría de reclusión efectiva.

3 - Se condenó a R. A. B. A. (37 a), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de suministro de estupefacientes especialmente agravado reiterados delitos de hurto dos de ellos especialmente agravados y uno de estos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de seis (6) años de penitenciaría de reclusión efectiva; Agregando que el mismo era investigado por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, por varios delitos de hurto en jurisdicción de Seccional Primera.

07/03/2021

HURTOS

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 - hora 22:20, concurre personal de Seccional Tercera a predio privado ubicado en camino Los Argentinos. Entrevistado el sereno del lugar manifestó que constató la faltante de aproximadamente 15 metros de tejido perimetral; lo que avaluó en \$ 1.500. Policía Científica trabajo en el lugar. Se investiga.

Ante llamado al Centro Comando Unificado, concurre personal de Seccional Primera a comercio ubicado en Rambla Costanera por hurto. En el lugar conjuntamente con el propietario del comercio de rubro restaurante, se constató la faltante del cajón de caja registradora la cual contenía sólo monedas (cambio), desconociendo la cantidad y el daño en unos de sus vidrios.



Avaluando en \$ 10.000. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Se presentó en Seccional Tercera femenina de 18 años, radicando denuncia por hurto de teléfono celular marca Hyundai J5; señalando como autor del hecho a un masculino que la interceptó en momentos que circulaba por Camino Olasagasti. Avaluó en \$ 4000.

Fue enterada Fiscal de turno; se deriva a Área de Investigaciones.

DESACATO – MANDATO PRESIDENCIAL

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 00:43 personal de Seccional Quinta – Dolores concurre a finca de la jurisdicción por aglomeración de personas. En el lugar se constata que se realizaba una fiesta en patio interno del inmueble con aproximadamente 20 personas; siendo exhortada la propietaria de la finca de acuerdo a mandato Presidencial vigente (decreto N°93/2020). Con hora 01:06 se recibe nuevamente llamado al Servicio Emergencia Policial 911, constatándose en la oportunidad una cantidad importante de personas dentro y fuera de la finca.

Enterada Fiscal de Turno dispuso emplazamiento de la propietaria para Fiscalía con asistencia letrada y actuaciones a seguir.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.